



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.682.-

MAT: Adjudica ID 3734-120-L113,
Adquisición Galvanos.

Laja, Octubre 10 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-10-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaración efectuada en ID 3734-120-L113
- 3.-Licitación ID 3734-120-L113 de fecha 03-10-2013
- 4.-D.A. N° 4310 de fecha 16-09-2013, que declara Desierta la ID 3734-111-L113 y autoriza a realizar nuevo llamado a licitación pública
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-09-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Licitación ID 3734-111-L113 de fecha 07-09-2013
- 7.-D.A. N° 4145 de fecha 06-09-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 8.-Orden de Pedido N° 657 de fecha 28-08-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 10.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 11.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-120-L113 de fecha 03-10-2013, a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
J LEIVA S.A. RUT: 96.549.620-3	36 GALVANOS	\$ 452.800

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los Galvanos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.07.001 Sp 1, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. DIDECO
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓